

de quien recibe señaladas mercedes.

Por mi parte no puedo ocultar á V.
la grande satisfaccion que experimento
con la Real gracia, pues me presentaba
ocasion de dar una prueba de mi celo
por los intereses de esa villa, y un testi-
monio explicito de los sentimientos que
sien ellos me animan, correspondiendo
asi á las diferencias que los he merecido.

No es menor la que tengo en que
sea V. el conducto fiel por quien repre-
sente mis repetidos á esa municipalidad que
tan dignamente prevale.

Dios guarde á V. muchos años
Madrid 17 de Noviembre de 1648.

José M.^o Nodenas

Por. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Caravaca.